

**Oficio Número:** SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0167/1/2023  
**Asunto:** Se contesta solicitud de información  
Chetumal, Quintana Roo a 20 de enero de 2023  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700000723** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"SOLICITO POR FAVOR AL SUJETO OBLIGADO, INFORME SI EL COBRO DE EXPEDICIÓN DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (Y SUS REFRENDOS) SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR ENCONTRARSE EL ESTADO DE QUINTANA ROO ADHERIDO AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CONSULTA SOBRE SUSPENSIÓN DE COBROS POR ADHESIÓN AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA SHCP."

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección Estatal de Recaudación y Dirección Estatal Jurídica, mediante oficios **SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/0035/1/2023** y **SEFIPLAN/SATQ/DEJ/DNAF/024/1/2023**, en los términos siguientes:

**Respuesta**

**DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN:**

SIC. "SOLICITO DEL SUJETO OBLIGADO, INFORME SI EL COBRO DE EXPEDICIÓN DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (Y SUS REFRENDOS) SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR ENCONTRARSE EL ESTADO DE QUINTANA ROO ADHERIDO AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

**Respuesta.- El Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular en el Estado de Quintana Roo, no se encuentra suspendido por estar el Estado de Quintana Roo adherido al Sistema de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sino por estar Subsidiado cada año fiscal por Decreto que anualmente expide el Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal siguiente, siempre que los contribuyentes cumplan con los requisitos que en cada Decreto Anual se establezcan para tal fin; y en el caso de los "Derechos por Servicio de Control Vehicular", éstos se encuentran**

vigentes en la "Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo" los cuales también se encuentran vigentes para el presente ejercicio fiscal.

Lo que se le informa a usted para los fines legales que correspondan.

**DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA:**

Por lo cual, tengo a bien precisar que:

1. Derivado que en fecha 3 de julio de 2015 se celebró el **CONVENIO de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, el Estado de Quintana Roo se adhirió al Sistema de Coordinación Fiscal, ello de conformidad con el párrafo tercero del artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal.
2. El artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal, establece cuando las entidades federativas que **opten por coordinarse en derechos**, no mantendrán en virgor derechos estatales o municipales por los supuestos en ella establecida.
3. El estado de Quintana Roo, de conformidad con el Convenio antes citado, se mantiene en **coordinación sobre diversos impuestos** señalados en su Cláusula Segunda.

Por todo lo anterior, se informa que en ésta Entidad Federativa no se encuentra suspendidos los derechos por cobro de expedición de placas y tarjeta de circulación así como los refrendos respectivos.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envió un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO**

C.C.P. Expediente/Minutario.  
MEUV